

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56145 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 10 de diciembre de 2019 en el procedimiento con número de autos 850/19-R y N.IG. 03014-66-1-2019-0001706 se ha declarado en concurso abreviado consecutivo al deudor don Enrique Gil Egea, con DNI n.º 44.761.912W, con domicilio en la calle Tenerife, n.º 1, vivienda C, de Petrer (Alicante).

Segundo.- Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Salvador Trives Campos con DNI n.º 21979445-R, Economista. Con domicilio en calle Pizarro, n.º 16, bajo 03202 Elche (Alicante), con cuenta de correo electrónico: trives@50consultores.com. teléfono 965409015 y fax 965409080 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 20 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190073324-1